



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

REF: 087583184002-2022-00414-00

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: EMILIO JOSE ROMERO MADERA.

DEMANDADOS: CAROLINA IBETH CASTELLAR SANCHEZ.

SEÑORA JUEZA. A su Despacho el presente proceso Impugnación de Paternidad, informándole que existe error en la permanencia de la Fijación en Lista dentro del proceso de la referencia, dado a que se surtió traslado por tres (3) días la fijación en lista N° 14 del 02-03-2023. De igual forma le manifiesto que la apoderada judicial de la parte actora en repetidas ocasiones ha solicitado impulso procesal.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA DE EXCEPCIONES DE FONDO- "EXCEPCION INEXISTENCIA JURIDICA, CADUCIDAD DE LA ACCIÓN."

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2022-00414	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	EMILIO JOSE ROMERO MADERA	CAROLINA IBETH CASTELLAR SANCHEZ	02 DE MARZO DE 2023	08 DE MARZO DE 2023	07 DE MARZO DE 2023

El anterior memorial contenía de las excepciones de fondo de "EXCEPCION INEXISTENCIA JURIDICA, CADUCIDAD DE LA ACCIÓN", reportadas por la apoderada de la demandada que a disposición de las parte por el término de TRES (3) días, contados a partir del 08 de marzo hasta el 07 de marzo de 2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada el 07 de marzo del 2023, hora 8:00 de la mañana.

LA SECRETARIA.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

08

INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIÓN AL USUARIO	VER MÁS JUZGADOS
TRASLADO No. 05	23 DE ENERO DE 2023	087583184002-2022-00100-00 VALORACIÓN DE APOYOS
TRASLADO No. 06	31 ENERO DE 2023	087583184002-2022-00010-00 FIJACIÓN EN LISTA PRUEBA DE ADN
TRASLADO No. 07	07 FEBRERO DE 2023	087583184002-2021-00593-00 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN
TRASLADO No. 08	20 DE FEBRERO DE 2023	087583184002-2018-00439-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 09	21 DE FEBRERO DE 2023	087583184002-2021-00254-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES PREVIAS
TRASLADO No. 10	27 DE FEBRERO DE 2023	087583184002-2020-00284-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 11	28 DE FEBRERO DE 2023	087583184002-2022-00304-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 12	28 DE FEBRERO DE 2023	087583184002-2022-00131-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 13	01 DE MARZO DE 2023	087583184002-2022-00575-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 14	02 DE MARZO DE 2023	087583184002-2022-00414-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 15	03 DE MARZO DE 2023	087583184002-2022-00735-00 FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICIÓN
TRASLADO No. 16	08 DE MARZO DE 2023	087583184002-2021-00503-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 17	15 DE MARZO DE 2023	087583184002-2016-00613-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 18	16 DE MARZO DE 2023	087583184002-2022-00480-00 FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE MÉRITO
TRASLADO No. 19	21 DE MARZO DE 2023	087583184002-2019-00586-00 FIJACIÓN EN LISTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

SÍRVASE PROVEER. Soledad, agosto 24 de 2023

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. AGOSTO VEINTICUATRO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Verificado el parte secretarial y corroborada la información y los errores involuntarios cometidos dentro del trámite secretarial impreso en el proceso de marras, y al observar que las excepciones de fondo presentadas por la parte demandada, arriba citada de EXCEPCION INEXISTENCIA JURIDICA y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, fueron fijadas en lista No 14 de fecha 27 de Octubre/2021 dando traslado por el término de Tres (03)

días, cuando debió haber sido por el término de cinco (05) días conforme lo prescribe el artículo 370 del CGP, o que podría acarrear una vulneración del Derecho al Debido Proceso de la contraparte, generándose incluso una posible nulidad, se procederá a ejercer control de legalidad dejando sin efectos dicha publicación.

En consecuencia, de lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTOS**, La **FIJACION EN LISTA** No 14 de fecha 02 de marzo del 2023, por lo brevemente expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2. **Advertir** que una vez ejecutoriado el presente proveído se surtirá nuevamente traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada en su contestación en la forma indicada en el artículo 370 del CGP, vencido el cual pasará el proceso al despacho para que se determine la actuación pertinente a que haya lugar. Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
JUEZA

05

Firmado Por:
Ellamar Sandoval Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11b564fe915fbc5600cc3c3205cf902c4b25c1b48f01561e2445b17c607facbd**

Documento generado en 24/08/2023 04:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>